

Tema 2. La Ley Penal en el tiempo: el principio de irretroactividad y sus excepciones. La Ley Penal en el espacio. La extradición. Interpretación de las Leyes Penales.

Tema 3. Concepto del delito según las diversas teorías. Concepto del delito en el Código Penal español. Elementos del delito: el delito como acción; antijuricidad y tipicidad.

Tema 4. El dolo: sus clases. Teoría del error en el Derecho Penal: Error de tipo y error de prohibición. La imprudencia. El delito como acción culpable. El delito como acción punible.

Tema 5. La vida del delito. La excepcionalidad en la punición de la conspiración, proposición y provocación para delinquir. Tentativa de delito. Delito consumado.

Tema 6. El sujeto activo de delito. La participación en el delito. Autores del delito: diversos supuestos. Cómplices.

Tema 7. Formas de aparición del delito. La unidad de delito. El delito continuado y sus características. El delito masa. Concurso de delitos: concurso ideal y concurso real. Concurso de leyes.

Tema 8. Circunstancias que eximen de la responsabilidad criminal. Examen especial de la anomalía o alteración psíquica, la legítima defensa y el estado de necesidad. Las restantes eximentes admitidas en el Código Penal.

Tema 9. Examen de las circunstancias atenuantes y agravantes en el Código Penal. Circunstancia mixta de parentesco.

Tema 10. Concepto y fines de la pena. Sus clases según el código vigente. Reglas de determinación de la pena. Formas sustitutivas de las penas privativas de libertad. La Ley General Penitenciaria.

Tema 11. La responsabilidad civil derivada del delito. Personas civilmente responsables. Extensión de la responsabilidad civil. Particularidades de la responsabilidad civil derivada del delito en relación con los Entes Públicos. Las costas procesales. Cumplimiento de la responsabilidad civil y demás responsabilidades pecuniarias.

Tema 12. Extinción de la responsabilidad penal; sus causas y efectos. Examen especial de la prescripción del delito y de la pena. Cancelación de los antecedentes penales.

Tema 13. La llamada parte especial del Derecho Penal. Idea general de los delitos contra la vida y la integridad física, contra la libertad, contra la integridad moral, contra la libertad e indemnidad sexuales, omisión del deber de socorro, contra la intimidad, derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio, contra el honor y contra las relaciones familiares.

Tema 14. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. Idea de los delitos contra los derechos de los trabajadores y contra la seguridad colectiva.

Tema 15. Delitos contra la Hacienda Pública. Delito fiscal. Fraude de subvenciones. Infracciones contables. Delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente.

Tema 16. De las falsedades. Delitos contra la Administración de Justicia.

Tema 17. Delitos contra la Administración Pública (I). Concepto de autoridad y funcionario público a efectos penales. Prevaricación. Abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos. Desobediencia y denegación de auxilio. Infidelidad en la custodia de documentos y la violación de secretos.

Tema 18. Delitos contra la Administración Pública (II). Cohecho. Tráfico de influencias. Malversación. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos y abusos en el ejercicio de sus funciones.

Tema 19. Idea de los delitos contra la Constitución: Examen especial de los delitos cometidos por funcionarios públicos contra las garantías constitucionales. Idea de los delitos contra el orden público, de traición y contra la paz o la independencia del Estado y relativos a la defensa nacional y contra la comunidad internacional.

Tema 20. La Ley Orgánica reguladora de la responsabilidad penal de los menores: ámbito de aplicación, procedimien-

to y ejecución de las medidas. Las faltas penales: Sus clases. El principio «non bis in idem». Las leyes penales especiales.

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 459/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 459/05, interpuesto por doña Asunción Coarasa Sánchez, contra la desestimación presunta por silencio del Recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 3 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de adjudicatarios/as, con indicaciones de puntuación, y se ofertan vacantes a los/las aspirantes seleccionados, correspondiente al Concurso de acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías del Grupo III, convocado por la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 12 de junio de 2002 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCION de 24 de octubre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 2688/96 y 2767 acumulados, interpuestos por De la Torre, S.A. y Ayuntamiento de Nerja.

En el recurso contencioso-administrativo núm. 2688/1996 y 2767 acumulados, interpuestos por De la Torre, S.A. y Ayuntamiento de Nerja, siendo la actuación administrativa recurrida, la resolución de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de fecha 29 de mayo de 1996 desestimatoria de recurso interpuesto contra resolución anterior, por la que se autorizó la transmisión de titularidad de la concesión de explotación Cruz de Pinto núm. 6434 a nombre de Dolomias de Nerja, S.A., así como resoluciones dictadas con fechas 18 de enero y 16 de mayo de 1996, por la Consejería de Trabajo e Industria, en expediente sobre cambio de titularidad de la concesión minera referida, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con fecha 11 de febrero de 2005, cuya parte dispositiva es el siguiente tenor literal:

«Fallo: Desestimar el recurso contencioso administrativo interpuesto por la mercantil De la Torre, S.A., contra el acto descrito en el primer fundamento de la presente y estimar el planteado por el Ayuntamiento de Nerja en relación a Resolución de 16 de enero de 1998, anulándola en el particular im-

pugnado, declarando la vigencia de Resolución de 17 de octubre de 1996, que declaró caducada la transmisión de la explotación minera enjuiciada. Sin costas.».

En virtud de lo establecido en el artículo 3.º.5 de la Orden de 18 de mayo de 2004, de delegación de competencias y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 104 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

RESOLUCION de 27 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Infraestructuras y Servicios Tecnológicos, por la que se anuncia interposición de recurso contencioso-administrativo y se emplaza a terceros interesados.

P R E A M B U L O

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, se ha interpuesto por la entidad Baeza, S.A. recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 1716/2004, contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto a la resolución de fecha 12 de febrero de 2004 de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, en el expediente de solicitud de ayudas para el fomento de las tecnologías de la información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

H E R E S U E L T O

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. 1716/2004.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en los citados Autos, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 27 de septiembre de 2005.- La Directora General, Pilar Rodríguez López.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se citan.

Ilmo. Sres.

De conformidad a lo establecido en la Orden de esta Consejería de Ayudas a las Corporaciones Locales de fecha 27 de octubre de 2003, en relación con lo previsto en el Título VIII de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, complementada por el Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, en lo concerniente a Normas sobre concesión de subvenciones en materia de Urbanismo y en uso de la delegación establecida en el apartado 1 del artículo 3 de la

citada Orden de 27 de octubre de 2003, por esta Dirección General se ha resuelto conceder subvención a los Ayuntamientos que se citan a continuación:

Uno. Ayuntamiento de Frailes (Jaén). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Dos. Ayuntamiento de Linares (Jaén). Por un importe de 86.434,08 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Tres. Ayuntamiento de Marmolejo (Jaén). Por un importe de 46.864,00 euros. Financiación del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Conclusión.

Cuatro. Ayuntamiento de Torre del Campo (Jaén). Por un importe de 68.980,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Cinco. Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén). Por un importe de 108.651,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Seis. Ayuntamiento de Vilches (Jaén). Por un importe de 38.513,20 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Siete. Ayuntamiento de Canillas de Albaida (Málaga). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Ocho. Ayuntamiento de Nerja (Málaga). Por un importe de 47.733,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Nueve. Ayuntamiento de Tolox (Málaga). Por un importe de 38.318,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Diez. Ayuntamiento de Almadén de la Plata (Sevilla). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Once. Ayuntamiento de El Pedroso (Sevilla). Por un importe de 25.545,60 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Doce. Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla). Por un importe de 35.910,80 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Trece. Ayuntamiento de La Luisiana (Sevilla). Por un importe de 36.510,40 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

Catorce. Ayuntamiento de Utrera (Sevilla). Por un importe de 95.192,72 euros. Financiación de la realización del Plan General de Ordenación Urbanística, Fase de Avance.

La presente Resolución se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a los efectos de publicidad y a cuantos proceda.

Sevilla, 20 de septiembre de 2005.- La Directora General, Mercedes Izquierdo Barragán.

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCION de 20 de septiembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la Sentencia dictada en el recurso contencioso-administrativo núm. 753/2004, interpuesto por Centro de Formación Jaramillo, S.L.

En el recurso de Contencioso-Administrativo núm. 753/2004, interpuesto por Centro de Formación Jaramillo, S.L., contra la Resolución de fecha 17 de agosto de 2004, de la Dirección